

## Memorándum 7/13

### Provincia de Buenos Aires – Regímenes de Facilidades de Pago

Buenos Aires, 9 de enero de 2013

En nuestros memorándums 33/12, 50/12, 61/12 y 71/12 informamos que la Provincia de Buenos Aires estableció varios regímenes de facilidades de pago de deudas impositivas. Ahora mediante la RN 60/2012 ARBA extendió hasta el 31/3/2013 la vigencia de los siguientes regímenes de facilidades de pago:

1. Régimen de regularización para deudas del impuesto sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y a los automotores, vencidas o devengadas al 31/12/2010.
2. Régimen de regularización para deudas del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos, correspondientes a los agentes de recaudación provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas.
3. Régimen de facilidades de pago del impuesto sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y a los automotores que se encuentren en instancia de ejecución judicial.
4. Régimen de regularización para deudas del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos en proceso de fiscalización, de determinación o en discusión administrativa, aun las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas.
5. Régimen de regularización para deudas del impuesto sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y a los automotores, vencidas o devengadas entre el 1/1/2011 y el 30/6/2012.